

AÑO DE 1303

1.- En fin de este año casó don Fernán Pérez Ponce de León con doña Isabel de Guzmán, hija mayor de don Alonso Pérez de Guzmán, el Bueno, y el concierto fue que don Alonso diese en dote a su hija las villas de Rota y Chipiona, que estaban en la costa del mar, Chipiona a una legua de Sanlúcar y Rota a tres leguas, y la mitad de Ayamonte sobre el río Guadiana, y cien mil maravedís viejos que don Alonso tenía sobre la villa de Marchena, que la tenía en empeño de Rey por la plata que prestó para las dispensaciones.

Asimismo le dio don Alonso cierta suma de doblas para que acabase de comprar Marchena al rey don Fernando; y don Fernán Pérez Ponce compró Marchena al Rey a cambio de los cien mil maravedís que tenía sobre ella, y compró otros pueblos, y fue mayor el casamiento de lo que hemos dicho, porque doña María Alonso Coronel, mujer de don Alonso Pérez de Guzmán, al tiempo que murió dejó en su testamento mejora de tercio y quinto a su hija doña Isabel, mujer de don Fernán Pérez Ponce, señalándole los cincuenta mil maravedís viejos que ella tenía por empeño del Rey sobre Medina Sidonia desde que le dejó la plata para las dispensaciones, y esta villa la tuvo la casa de Ponce de León hasta que la desempeñó el rey don Alfonso el oncenno.

También dejó doña María en su testamento las aceñas que tenía de Jerez que tenía en el río Guadalete, además de las casas y todas las viñas que tenía en dicha ciudad y ciertas heredades en el Aljarafe, y con toda esta hacienda tomó principio la casa de los Ponce de León en Andalucía, que se llamó casa de Arcos¹.

2.- Fue esta la primera vez que al hablar de Rota se menciona el apellido Ponce de León, que tanto habría de resonar después en esta Villa por ser sus dueños señoriales durante varios siglos.

Bueno será, pues, con tal motivo decir algo acerca del origen de aquella nobilísima familia:

El primero de que hace mención la historia es el conde don Osorio Gutiérrez, casado con doña Argilona, en tiempos de los primitivos condes de Castilla.

Fue el segundo el conde don Gutiérrez Osorio, que casó con doña Elvira, hija del conde de Bierzo.

Fue su hijo el conde don Osorio Gutiérrez, que casó con doña Urraca Núñez, hija del conde don Nuño de Castilla.

A este le sucedió su hijo don Gutiérrez Osorio, que casó con doña Aldonza, hija del conde don Hermenegildo

Fue su hijo el conde don Osorio Gutiérrez, el Santo, que casó con su prima doña Urraca Núñez Osorio.

Le sucedió su hijo el duque don Gutiérrez Osorio, que casó con doña Sancha Peláez.

Fue su hijo el conde don Osorio Gutiérrez, casado con doña Aldonza, hija del conde don Pedro de Traba.

Fue su hijo el conde don Vela Gutiérrez Osorio, casado con doña Sancha Ponce de Cabrera.

Le sucedió el conde don Ponce Velaz de Cabrera, casado con doña Teresa Rodríguez de Guzmán.

Sucedió a éste el conde don Pedro Ponce de Cabrera, que casó a finales del siglo XII con la infanta doña Aldonza Alfonsa, hija natural del rey don Alfonso IX de León y de doña Aldonza de Silva². De este matrimonio nacieron dos hijos, el primero de los cuales fue don Fernán Pérez Ponce, progenitor de la casa de los Ponce de León, duques de Arcos, que fue gran y fiel amigo de Alfonso X, su primo hermano, rico hombre de Castilla y señor de Cangas y de la Puebla de Arbuçias.

Muerto el rey don Alfonso, sirvió lealmente a don Sancho el Bravo, que le nombró adelantado mayor de la frontera, oficio de gran preeminencia equivalente al de gobernador y capitán general de toda

¹ Barrantes, *Ilustraciones*, cap. 31.

² Según Barrantes, los Ponce de León descendían del conde francés don Ponce de Minerva, natural del ducado de Guinea, del cual afirma venía del linaje de Roldán. Otras versiones mucho más imaginativa le atribuyen un origen romano en don Poncio de Minerva, fundador de León, enviado a España por Trajano para prevenir insurrecciones, entre cuya descendencia se contaría Bernardo del Carpio, vencedor de Carlomagno en Roncesvalles, cuya leyenda ha dado lugar al nombre de “Castillo de Luna” que hoy ostenta nuestro Palacio Municipal.

la frontera, superior por tanto a todos los alcaldes mayores y ordinarios y a los jueces de las comarcas, villas y ciudades, juzgando en apelación las sentencias de aquellos.

Estuvo casado con doña Urraca Gutiérrez de Meneses.

Le sucedió su hijo don Fernán Pérez Ponce de León, servidor de don Sancho el Bravo y de Fernando IV, el cual le hizo merced de la villa de Marchena en 1309. En este año de 1303 casó con doña Isabel de Guzmán, señora de Rota y Chipiona, hija mayor de don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno.

Fue su hijo don Pedro Ponce de León, que sirvió a don Alfonso XI en todas las guerras de su tiempo, interviniendo en la batalla del Salado, conquista de Tarifa y sitio de Gibraltar, tomando de los moros a Teba y otros muchos castillos.

Derrotó asimismo a los portugueses en Villanueva de Barcarrota, obligando al rey de Portugal a levantar el sitio de Badajoz. También venció a Abd el Melik junto a Arcos, degollando a más de ocho mil moros. A la muerte del rey quedó siendo alcalde de Algeciras.

Casó don doña Beatriz de Lauria y Exérica, hija del infante don Jaime de Aragón de doña Beatriz de Lauria, y nieta de Roger de Lauria. Murió en Marchena en 1352.

Fue su hijo don Juan Ponce de León, señor de Marchena, que tomó partido por el conde de Trastámara contra don Pedro el Cruel, quien le mandó matar en Sevilla en 1367. No tuvo sucesión, heredando sus estados su hermano don Pedro, a quien Enrique II recompensó con largueza su adhesión y la de su hermano a su causa. Murió en 1387, y estuvo casado con doña Sancha Ruiz de Baeza y Haro, señora de Bailén, cuyo señorío aportó al matrimonio como dote.

Le sucedió su hijo don Pedro Ponce de León, quien sirvió a Juan II en las conquistas de Zahara, Setenil, Cañete, Ortejícar, Olvera, Torre Alhaquime, Las Cuevas, Priego y Almonte. En 1429 recibió el título de conde de Medellín, trasladado posteriormente al de Arcos. Casó con doña María de Ayala, hija de don Pedro López de Ayala, canciller mayor de Castilla, e hizo testamento en Marchena el 9 de enero de 1440, instituyendo mayorazgo a favor de su hijo mayor don Juan, comprendiendo el condado de Arcos, la villa de Marchena, Mairena, Rota con sus almadras, Bailén, sus casas en Sevilla, las salinas de Tarfia, el lugar de Paradás, casas en Carmona y otros muchos bienes.

Le sucedió don Juan Ponce de León, ricohombre de Castilla, adelantado mayor de Andalucía, alguacil mayor de Sevilla, VI señor de Marchena y II conde de Arcos³. Casó primero con doña Leonor de Guzmán, y en segundas nupcias con doña Leonor Núñez de Prado, y tuvo por hijo a don Rodrigo Ponce de León, que fue marqués y duque de Cádiz, que le sucedió en la posesión de sus estados en 1496.

Fue don Rodrigo Ponce el gran conquistador de Andalucía, llamado por sus contemporáneos “martillo de los moros”. Se halló en las tomas de Alhama, Cardela, Zahara, serranía de Villaluenga y Granada. Fue consejero de los Reyes Católicos, capitán general de Andalucía y alcalde mayor de Sevilla, ostentado otras muchas dignidades.

Casó primero con doña Beatriz Marmolejo, con quien no tuvo hijos, como tampoco los tuvo con su segunda mujer, doña Beatriz Pacheco y Portocarrero, hija del marqués de Villena. Si hubo, en cambio, tres hijas naturales de doña Inés de la Fuente en el intervalo entre ambos matrimonios. Al morir dejó sus estados a su nieto don Rodrigo II Ponce de León, hijo de su primogénita doña Francisca, casada con su primo don Luis Ponce de León, marqués de Zahara.

Fue este don Rodrigo II Ponce, el primer duque de Arcos por privilegio de los Reyes Católicos, que pasaron el título de Cádiz a dicha ciudad. Casó primero con una hermana del marqués de Villena, y posteriormente con la hija del conde de Ureña, don Juana Girón, en la que tuvo a don Luis Ponce de León, el cual casó a su vez con una hija de don Gómez Suárez de Figueroa, marqués de Priego, conde de Feria y señor de la casa de Villalba.

3.- Aunque nada sabemos sobre la nueva organización municipal impuesta por los nuevos dueños señoriales, podemos fácilmente colegir como por su medio debió el pueblo ver a poco cercenados sus franquicias y fueros.

De hecho, bajo el señorío no existía del Concejo apenas más que el nombre, puesto que en los primeros días de cada año procedían los señores al nombramiento de los individuos que había de constituir el Municipio durante el año que empezaba, a saber: alcaldes ordinarios, alguacil mayor, síndicos, regidores y jurados, en cuyo nombramiento no tenía el pueblo intervención alguna.

Sobre todas estas autoridades imperaba la autoridad del corregidor, persona ajena a la localidad, llamado en Rota “gobernador” por ser villa de señorío, el cual presidía los Ayuntamientos con voto decisivo.

Asimismo nombraba el dueño señorial a los restantes funcionarios, a saber: escribanos de número y del cabildo, padre de menores, depositarios de propios y de Pósito y fieles pesadores, así como

³ Barrantes, titula a don Juan “conde de Medellín y primer conde de Arcos”. (*Ilustraciones... Capítulo 31*)

a los alguaciles y ministros de justicia, habiendo desaparecido en la práctica la autonomía de que gozaba el antiguo Concejo.